



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS ACREDITADORAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA

Se convoca a las agencias acreditadoras internacionales que se encuentre registradas en el listado oficial emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y de acuerdo con el reglamento para el reconocimiento de acreditaciones de carreras o programas de instituciones de educación superior otorgadas por agencias extranjeras de acreditación, para que participen en el proceso de selección para la acreditación de las carreras y/o programas de grado y posgrado que imparte la Universidad Agraria del Ecuador en las áreas de conocimiento de agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria, ingeniería, industria y construcción, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), administración y ciencias sociales, periodismo, información y derecho.

PERFIL DE APLICACIÓN:

Las agencias que presenten sus propuestas deberán cumplir con los criterios establecidos en la metodología para el reconocimiento de acreditaciones de carreras y programas de universidades y escuelas politécnicas, otorgadas por agencias extranjeras, aprobado por el Caces, los cuales se detallan a continuación:

Condiciones generales

- ◆ Procesos de acreditación internacional.
- ◆ Acreditación a carreras o programas de universidades en rankings THE o QS.

Buenas prácticas de agencias de aseguramiento de la calidad

- ◆ Publicación de las carreras y programas acreditados en su página web.
- ◆ Prácticas éticas en sus operaciones.
- ◆ El proceso de evaluación externa es llevado a cabo por expertos (pares evaluadores) especialistas en la carrera o programa evaluado, quienes son debidamente capacitados para ejecutar el proceso de evaluación.
- ◆ Respeto a la autonomía y contexto de las universidades y escuelas politécnicas, reconociendo que el aseguramiento de la calidad es principalmente responsabilidad de estas.

- ◆ El proceso de evaluación comprende al menos una autoevaluación de la carrera o programa, una evaluación documental, una visita in situ (física o virtual), un informe de resultados de esta evaluación y el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la agencia.
- ◆ Las decisiones de acreditación de la agencia se basan única y exclusivamente en los estándares o criterios y procedimientos publicados por ésta.
- ◆ Identificación o propuesta de oportunidades de mejora para las carreras y programas, promoviendo su mejora continua.

Componentes técnicos de evaluación

- ◆ Autoevaluación.
- ◆ Utilización de estándares o criterios de evaluación que se enfocan en el aseguramiento de la calidad de la carrera o programa.
- ◆ Resultados de aprendizaje.
- ◆ Mejoramiento continuo.

Adicionales:

- ◆ Agencias que han acreditado a universidades, carreras y programas en el Ecuador.
- ◆ Agencias que acrediten todos los campos de conocimiento (excluyente).

PROCEDIMIENTO:

Las postulaciones se recibirán a través del correo electrónico info@uagraría.edu.ec en idioma español, para lo cual se detallan las características a considerar:

- ▶ Indicar en el asunto del correo electrónico: **Postulación_Acreditación Carreras_UAE**
- ▶ Adjuntar en formato pdf la propuesta respectiva, la cual debe contar con los siguientes documentos:
 - ◆ Carta dirigida a la Ph.D. Martha Bucaram Leverone, Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador
 - ◆ Reseña curricular de la agencia acreditadora donde se especifique la experiencia en la práctica de la acreditación internacional de programas educativos de instituciones de educación superior.
 - ◆ Certificados de Acreditación como Agencia Acreditadora Internacional.
 - ◆ Presentación de la propuesta económica:
 - Procedimiento a realizar para el proceso de acreditación de las carreras
 - Cronograma
 - Presupuesto
 - Modalidad (presencial / virtual)
 - Validez de la oferta